

OFICINA DE PARTES
RECORRIDO
Hora _____ Fecha 27/3



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 070-1/

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada **SRA. CARMEN LUCIA DOMINGUEZ AGUILA**, en nota de fecha 23 de Enero de 2001; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, en Nota FED N° 039-2001, de fecha 24 de Enero de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-220 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Otórgase, permiso parcial de 32 horas, **sin** goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de Febrero de 2001 y el 31 de Enero de 2002, a la **SRA. CARMEN LUCIA DOMINGUEZ AGUILA**, Profesor Asociado D.N., de la Facultad de Educación, Departamento de Curriculum e Instrucción, por motivos particulares.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Educación; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 21 de Marzo de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg

80-168